Acta No. 13-2024

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (13-2024). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del jueves 30 de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto (virtual) y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón.
- 1.2 Audiencia al Dr. Robin Fausto Hernández Díaz.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
- 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 12-2024.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Carta del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, solicitando viáticos para asistir al VI Congreso de Egresados del Posgrado en Odontopediatría de la Universidad de Costa Rica, programado del 30 de mayo al 01 de junio de 2024.
- 5.2 Solicitud de ayuda becaria para la estudiante Mildred Nohemy Arévalo Hernández, quien participa en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) del 01 de mayo al 31 de octubre de 2024.
- 5.3 Ayuda becaria para la estudiante Cindy María Mejicanos Díaz, quien participa en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) del 01 de febrero al 31 de julio de 2024.
- 5.4 Carta de la estudiante Allyson Gabriela de los Angeles Gómez Gudiel, solicitando el reintegro de Q.1,400.00, correspondiente al período de julio a octubre de 2022, debido a que no recibió el Curso de Asistente Dental, para el cual se inscribió.
- 5.5 Incremento a la ayuda becaria otorgada para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes están llevando a cabo su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en diversas sedes del interior de país.
- 5.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con relación a la disponibilidad presupuestal por valor de Q.6,350.00, para el señor José Antonio Villavicencio Guzmán, quien solicita estudiar el curso de Asistente Dental en "Formación Odontológica de Recursos y Métodos Avanzados Sociedad Anónima" (FORMA).

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Respuesta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, informando que ha completado el análisis y la organización para el nombramiento de los Coordinadores de cada área de la Facultad de Odontología.
- 8.2 Carta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, solicitando formalmente el nombramiento de los tres estudiantes para conformar dicha comisión.
- 8.3 Carta de renuncia por jubilación presentada por la Dra. Dora Elizabeth King García, a partir del 01 de julio de 2024.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4 Solicitud del Área Médico-Quirúrgica y el Área de Odontología Socio-Preventiva, con relación a las extracciones de piezas dentales primarias y permanentes realizadas durante las prácticas extramurales de cuarto y quinto año de la Carrera de Cirujano Dentista, coordinadas por el Área de Odontología Socio-Preventiva. Solicitan que estas extracciones sean reconocidas como requisito clínico válido para presentar en la Unidad de Cirugía y Farmacología.

8.5 Carta del Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando la contratación de un profesor interino para cubrir la plaza de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, quien se encuentra suspendida por pre y post-parto.

8.6 Solicitud de asignación definitiva de las nueve horas de la Unidad de Periodoncia.

8.7 Ampliación de horario a INDEFINIDO de 2 horas de 11:30 a 13:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría.

8.8 Dictamen del Órgano Regulador del Currículo, con respecto a las Programaciones Docentes 2024.

8.9 Reposición de título del Dr. Mario Hernández Flores, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.10 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Jorge Armando Mejía Rodas.

8.11 Carta del Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando la contratación de un profesor interino para cubrir la plaza del Dr. José Estuardo Palencia Sepúlveda, quien se encuentra de permiso por motivos personales.

8.12 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de la Actualización del Programa Académico de la Maestría en Odontopediatría.

8.13 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa –EPS- de los meses de junio y julio de 2024.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Onelia Johanna Donis Rodríguez, para ocupar otra plaza, como Auxiliar de Tesorero I en la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

9.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar, para ocupar otra plaza, como Auxiliar de Compras y Suministros en la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

9.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Karen Denisse Lapola Quiroa, para ocupar otra plaza como Secretaria II en el Departamento de Tesorería en la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

9.4 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Rosa Yanira Gómez Suárez, para ocupar otra plaza en el Área de Patología del Departamento de Diagnóstico de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de Junta Directiva, que aún no se ha recibido la solicitud de autorización para realizar las convocatorias de elecciones durante el primer semestre 2024.

12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

14.1 Expediente de incorporación presentado por el profesional Brayan Alexander Castellanos Avila, a quien se le extendió el título de Doctor en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras, solicita realizar el examen pertinente para su incorporación.

14.2 Dictamen emitido por la Comisión de Incorporaciones acerca del análisis del pensum académico de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, determinando que el pensum de la Facultad de Odontología en la Institución Universitaria Colegios de Colombia, República de Colombia, es equivalente con el pensum académico de esta casa de estudios.

15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Expresar nuestro agradecimiento al Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, por su excelente trayectoria académica, entrega y dedicación a la enseñanza en esta Casa de Estudios, deseándole éxitos y bienestar en esta nueva etapa de su vida.

1.2 Audiencia al Dr. Robin Fausto Hernández Díaz.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.2.1 Expresar nuestro agradecimiento al Dr. Robin Fausto Hernández Díaz, por su excelente trayectoria académica, entrega y dedicación a la enseñanza en esta Casa de Estudios, deseándole éxitos y bienestar en esta nueva etapa de su vida.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 12-2024, con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2024

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Carta del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, solicitando viáticos para asistir al VI Congreso de Egresados del Posgrado en Odontopediatría de la Universidad de Costa Rica, programado del 30 de mayo al 01 de junio de 2024.
Se conoció carta de fecha 16 de mayo de 2024, Ref.: A.O.S.P. 024-2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Luis Arturo de León Saldaña, Profesor Titular VII del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Apreciables Miembros de Junta Directiva, es un gusto saludarles por este medio, aprovecho para desearles éxito en sus actividades de Dirección Académica. El motivo de la presente es solicitar viáticos para asistir al VI Congreso de Egresados del Posgrado en Odontopediatría de la Universidad de Costa Rica, el cual se realizará del 30 de mayo al 01 de junio del corriente año. Adjunto a la presente copia de solicitud de licencia, programa del congreso y comprobante de pago de dicho congreso. Mis atribuciones serán cubiertas por el Dr. Fernando Argueta Godoy. Sin otro particular suscribo no sin antes expresar mis más sinceras muestras de agradecimiento, respeto y aprecio. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, solicitando viáticos para asistir al VI Congreso de Egresados del Posgrado en Odontopediatría de la Universidad de Costa Rica, programado del 30 de mayo al 01 de junio de 2024.

5.1.2 Realizar la consulta al Departamento de Tesorería para determinar si aún está dentro del plazo permitido ingresar solicitudes de viáticos.

5.2 Solicitud de ayuda becaria para la estudiante Mildred Nohemy Arévalo Hernández, quien participa en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) del 01 de mayo al 31 de octubre de 2024.
Se conoció carta de fecha 13 de mayo de 2024. Ref. AOSP-EPS 60-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Adjunto, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología, que literalmente dice: ..."De manera atenta, adjunto los formularios de solicitud de Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales, de la estudiante participante del PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO-EPS, abril 2024. Este Programa está programado para llevarse a cabo en las fechas siguientes:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Inicio de Programa 01 /05/2024 Finaliza Programa 31 /10/2024

No.	Registro Académico	Nombre	Teléfono	Comunidad
1	201512324	Mildred Nohemy Arévalo Hernández	51163766	El Remate, Petén

Solicito su colaboración para gestionar la elevación de esta solicitud a la Honorable Junta Directiva con el fin de obtener la asignación correspondiente. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud. Suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darnos por enterados de la solicitud de ayuda becaria para la estudiante Mildred Nohemy Arévalo Hernández, quien participa en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) del 01 de mayo al 31 de octubre de 2024.

5.2.2 Autorizar la ayuda becaria para la estudiante **Mildred Nohemy Arévalo Hernández**, quien realiza el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de esta unidad académica, consistente en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales durante el período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2024 (6 meses), lo que suma un total de SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.6,000.00). Este monto se solicita con cargo al renglón de gastos presupuestario No. 4.1.10.2.02.416 "Becas de estudio en el interior".

5.3 Ayuda becaria para la estudiante Cindy María Mejicanos Díaz, quien participa en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) del 01 de febrero al 31 de julio de 2024.

Se conoció carta de fecha 13 de mayo de 2024. Ref. AOSP-EPS 61-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Adjunto, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología, que literalmente dice: ..."De manera atenta, adjunto los formularios de solicitud de Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales, de la estudiante participante del PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO-EPS. Este Programa está programado para llevarse a cabo en las fechas siguientes

Inicio de Programa 01/02/2024 Finaliza Programa 31 /07/2024

No.	Registro Académico	Nombre	Teléfono	Comunidad
1	201403027	Cindy María Mejicanos Díaz	54115118	Orfanato Valle de los Ángeles, Santa Catarina Pinula

Solicito su colaboración para gestionar la elevación de esta solicitud a la Honorable Junta Directiva con el fin de obtener la asignación correspondiente. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud. Suscribo atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2024

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darnos por enterados de la ayuda becaria para la estudiante Cindy María Mejicanos Díaz, quien participa en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) del 01 de febrero al 31 de julio de 2024.

5.3.2 Hacer las consultas correspondientes con Tesorería para ver la disponibilidad presupuestaria para esta solicitud.

5.4 Carta de la estudiante Allyson Gabriela de los Angeles Gómez Gudiel, solicitando el reintegro de Q.1,400.00, correspondiente al período de julio a octubre de 2022, debido a que no recibió el Curso de Asistente Dental, para el cual se inscribió.
Se conoció carta de fecha 16 de mayo de 2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por la estudiante Allyson Gabriela de los Angeles Gómez Gudiel, que literalmente dice: ..."Reciba un respetuoso saludo, mi nombre es Allyson Gabriela de los Angeles Gómez Gudiel, me inscribí en el 2022 para asistente dental, en la Facultad de Odontología. Ya con anterioridad se habían escrito correos y luego se envió carta al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero Facultad de Odontología con fecha 09 de febrero, con la finalidad que me puedan dar razón positiva con mi solicitud, Ya que, si me hubieran brindado el servicio, no tendría por qué estar escribiendo esta solicitud. Le comento: Se realizó el pago de todo el año, adquirí los uniformes que me fueron indicados y se compró el material que se utilizaría. Lamentablemente las personas encargadas del programa no le dieron continuidad al técnico que estábamos estudiando, después del descanso de medio año del 2022, nadie dio respuesta, se les escribió, solo nos dieron un correo electrónico al que se escribió, nadie dio razón de nada. Por lo que, desde octubre del 2022, estoy solicitando la devolución del pago correspondiente a los meses julio a octubre, meses en los que no se recibió el servicio educativo. El pago que se realizó asciende a Q.3,500.00 quetzales correspondientes a las mensualidades de enero a octubre de 2022, con el número de recibo 1707361. Adjunto a esta carta los correos que se enviaron y a la fecha sigo esperando respuesta, la cual considero una falta de respeto porque la universidad es una institución de renombre, donde se debe velar por la educación, debe haber honestidad, compromiso, responsabilidad, credibilidad, por tal razón solicito puedan dar respuesta positiva a mi solicitud con relación al reintegro de las mensualidades de julio a octubre 2022. Así mismo adjunto imágenes de los mensajes de WhatsApp que nos fueron enviados a los alumnos que estamos recibiendo el Técnico en Odontología. Sin otro particular".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Darnos por enterados de la carta de la estudiante Allyson Gabriela de los Angeles Gómez Gudiel, solicitando el reintegro de Q.1,400.00, correspondiente al período de julio a octubre de 2022, debido a que no recibió el Curso de Asistente Dental, para el cual se inscribió.

5.4.2 Designar al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, para darle seguimiento al caso de la estudiante Allyson Gabriela de los Angeles Gómez Gudiel.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.5 Incremento a la ayuda becaria otorgada para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes están llevando a cabo su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en diversas sedes del interior de país.

Se conoció carta de fecha 16 de mayo de 2024, Ref. AOSP-EPS 63-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. El propósito de esta comunicación es solicitar un incremento significativo en el valor de la ayuda becaria, duplicando su monto, para los estudiantes que actualmente están llevando a cabo su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en diversas sedes del interior del país y que tienen asignada ayuda becaria por parte de la Facultad. Este aumento se justifica por el hecho de que dicho monto no ha sido ajustado en muchos años le solicitamos elevar esta solicitud a la junta directiva correspondiente. Agradecemos de antemano su atención y consideración al respecto".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Darnos enterados de la solicitud de incremento a la ayuda becaria otorgada para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes están llevando a cabo su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en diversas sedes del interior de país.

5.5.2 Consultar al Departamento de Tesorería con respecto al incremento a la ayuda becaria otorgada para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes están llevando a cabo su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en diversas sedes del interior de país.

5.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con relación a la disponibilidad presupuestal por valor de Q.6,350.00, para el señor José Antonio Villavicencio Guzmán, quien solicita estudiar el curso de Asistente Dental en "Formación Odontológica de Recursos y Métodos Avanzados Sociedad Anónima" (FORMA).

Se conoció carta de fecha 22 de mayo de 2024, Ref. FO. TESO 039-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias: En atención al oficio Ref. F.O.J.D. 186-2024, en el cual se trascribió el PUNTO QUINTO, Inciso 5.2, Subincisos 5.21. y 5.22. del Acta No. 09-2024 en sesión celebrada por Junta Directiva, en la cual se conoció la Solicitud de Ayuda económica por parte del Sr. José Antonio Villavicencio Guzmán, Operador de Equipo de Reproducción de Materiales I, por un monto de Q.6,350.00 para estudiar el curso de Asistente Dental en "Formación Odontológica de Recursos Métodos Avanzados Sociedad Anónima", y que en consecuencia, consultar a esta Tesorería sobre la disponibilidad económica para tomar la decisión respecto a dicho tema. Al respecto, se informa que sí existe disponibilidad presupuestal en la partida 4.1.10.2.02.419, "Otras Transferencias a Personas". Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2024

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.6.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con relación a la disponibilidad presupuestal por valor de Q.6,350.00, para el señor José Antonio Villavicencio Guzmán, quien solicita estudiar el curso de Asistente Dental en "Formación Odontológica de Recursos y Métodos Avanzados Sociedad Anónima" (FORMA).

5.6.2 Autorizar la ayuda económica al **SR. JOSÉ ANTONIO VILLAVICENCIO GUZMÁN**, Registro de Personal No. 20040471, por la erogación de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,350.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.419 (Otras transferencias a personas), para estudiar el curso de Asistente Dental en "Formación Odontológica de Recursos y Métodos Avanzados Sociedad Anónima" (FORMA).

5.6.3 Indicarle al Sr. José Antonio Villavicencio Guzmán, que deberá seguir el "Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas" que se encuentra normado. Asimismo, se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad para que se le explique dicho procedimiento, así como los plazos que tiene para presentar la documentación que sustente la liquidación económica.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**:**

8.1 Respuesta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, informando que ha completado el análisis y la organización para el nombramiento de los Coordinadores de cada área de la Facultad de Odontología.
Se conoció carta de fecha 17 de mayo de 2024, Ref.: COMEVAL-FOUSAC.038-2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, que literalmente dice: …"En respuesta a la nota con referencia Ref.: F.O.J.D. 45-2024, enviamos la información para dar respuesta a lo acordado en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 del Acta No. 01-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el viernes 12 de enero de 2024, que literalmente dice: "Trasladar a la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, para su análisis y organización para el nombramiento de coordinadores de cada área y solicitar la estructuración de una guía que sirva para cada Director en el ordenamiento interno y los respectivos nombramientos." Adjuntamos el organigrama de la FOUSAC para realizar la evaluación docente 2024. El organigrama fue elaborado de acuerdo con la información proporcionada en la nota mencionada anteriormente y de acuerdo con la nota con referencia Ref.: F.O.J.D. 328-2023, de fecha 17 de agosto de 2023, en donde se dan los lineamientos para la elaboración del organigrama para evaluación, por lo que sometemos el organigrama a su consideración y solicitamos sea

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

aprobado. Solicitamos, además, se nos copie la información relacionada a las contrataciones y nombramientos del personal docente, para dar cumplimiento al Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el CAPÍTULO II ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN en su ARTÍCULO 8. Órgano de dirección o autoridad nominadora. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1 Darnos por enterados de la respuesta de la Comisión de Evaluación Docente-COMEVAL-, informando que ha completado el análisis y la organización para el nombramiento de los Coordinadores de cada área de la Facultad de Odontología.

8.2 Realizar la consulta al señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería, respecto al organigrama enviado por la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), con el fin de confirmar si están incluidos todos los docentes de la FOUSAC, antes de proceder a su aprobación.

8.3 Aprobar la solicitud de nombramientos de Coordinadores de cursos en cada una de las Áreas y Departamentos de la Facultad, para el ciclo 2024, según lo establecido en el Punto Octavo, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 del Acta No. 01-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el viernes 12 de enero de 2024 (Ref.: F.O.J.D. 45-2024).

8.2 Carta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, solicitando formalmente el nombramiento de los tres estudiantes para conformar dicha comisión.
Se conoció carta de fecha 17 de mayo de 2024, Ref.: COMEVAL-FOUSAC.039-2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, que literalmente dice: ..."Las Comisiones de Evaluación Docente están conformadas por tres miembros docentes y tres miembros estudiantiles (Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, Capítulo XI, Evaluación y Promoción del Profesor Universitario, Artículo 49). El día de ayer nos enteramos por la nota con referencia REF.CED.011-2024 de fecha 19 de febrero de 2024, que Junta Directiva nombró a los miembros estudiantiles de la COMEVAL FOUSAC período 2023-2025, Ana María Deyanira Moreira Nájera, Kendra Nelly Hedelmira Girón Zunún y Henry Daniel Vidal Aguirre. Nos comunicamos con Kendra Girón y nos comentó que a ella no le informaron de su nombramiento, ni la COMEVAL anterior se dirigió a ella. Es de hacer notar que Ana María Deyanira Moreira Nájera y Henry Daniel Vidal Aguirre, no forman parte de la Facultad de Odontología este año 2024. Kendra Nelly Hedelmira Girón Zunún, está anuente de seguir colaborando con la COMEVAL. Se ha tenido conversación con Karen Eugenia Mayorga Xutuc, carné 201515381 de cuarto año y con Kattherine Belén Villatoro Trujillo, carné 202010365 de tercer año, quienes están de acuerdo con formar parte de la COMEVAL. Solicitamos a ustedes se nombre a los estudiantes de la FOUSAC Karen Eugenia Mayorga Xutuc y Kattherine Belén Villatoro Trujillo, para integrar la COMEVAL FOUSAC. Sin otro participar, atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2024

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados de la carta de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, solicitando formalmente el nombramiento de los tres estudiantes para conformar dicha comisión.

8.2.2 Aprobar el nombramiento como miembros de la Comisión de Evaluación Docente (COMEVAL), para el período 2023-2025, a los estudiantes: **Kendra Nelly Hedelmira Girón Zunún**, registro académico No. 201708383 (Cuarto Año), **Karen Eugenia Mayorga Xutuc**, registro académico No. 201515381 (Cuarto Año) y **Kattherine Belén Villatoro Trujillo**, registro académico No. 202010365 (Tercer Año), a partir de la presente fecha.

8.3 Carta de renuncia por jubilación presentada por la Dra. Dora Elizabeth King García, a partir del 01 de julio de 2024.
Se conoció carta de fecha 15 de mayo de 2024, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Dora Elizabeth King García, Profesora Titular VII del Área Básica, Registro de Personal No. 14519, que literalmente dice: …"Reciban un atento saludo, me dirijo a ustedes para presentar mi renuncia, por motivo de jubilación, como docente titular de esta casa de estudios, como integrante del área Básica en el curso de Biología, efectiva a partir del 1 de julio de 2024. Aprovecho para manifestarles mi agradecimiento por la oportunidad y el privilegio de participar en la formación de los profesionales de la salud que el país necesita. Esperando su respuesta, quedo a su disposición, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darnos por enterados y aceptar la carta de renuncia por jubilación presentada por la Dra. Dora Elizabeth King García, a partir del 01 de julio de 2024.

8.3.2 Agradecer a la Dra. Dora Elizabeth King García, por el tiempo que laboró como Docente de esta Casa de Estudios, instándola a seguir con sus valores éticos y profesionales con la destacada trayectoria académica y profesional que la ha distinguido durante los años de labor docente en esta unidad académica. Asimismo, le deseamos éxitos en su vida personal como profesional.

8.3.3 Invitar a la Dra. Dora Elizabeth King García, para una audiencia en la próxima sesión de este Órgano de Dirección.

8.4 Solicitud del Área Médico-Quirúrgica y el Área de Odontología Socio-Preventiva, con relación a las extracciones de piezas dentales primarias y permanentes realizadas durante las prácticas extramurales de cuarto y quinto año de la Carrera de Cirujano Dentista, coordinadas por el Área de Odontología Socio-Preventiva. Solicitan que estas extracciones sean reconocidas como requisito clínico válido para presentar en la Unidad de Cirugía y Farmacología.
Se conoció carta de fecha 14 de mayo de 2024, Referencias AMQ-CX 17/2024, A.O.S.P. 024-2024, dirigida a la Junta Directiva, por los Doctores Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología; Fernando

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Argueta Godoy, Coordinador de Extra Muros con el Vo.Bo. Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Director del Área Médico-Quirúrgica, Vo.Bo. Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: …"Le saludo cordialmente deseándoles éxitos en las actividades que realicen. Por medio de la presente se solicita a este órgano de Dirección, que a partir de este año, las extracciones de piezas dentales primarias y permanentes realizadas en la actividad de prácticas extramurales para cuarto y quinto año de la carrera de Cirujano Dentista, coordinada por el Área de Odontología Socio Preventiva-OSP- sean válidas como requisito clínico a presentar en la Unidad de Cirugía y Farmacología de esta Unidad Académica. Lo anterior se debe a la intención de agilizar la realización de estos tratamientos clínicos que los estudiantes deben presentar al final de año y como requisito de carrera. Para llevar a cabo el conteo respectivo, cada estudiante llenará la ficha de la clínica de exodoncia que se utiliza en la Facultad con la firma de autorización y de tratamiento realizado por los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva; estas fichas serán entregadas en el edificio M-1 con la secretaria de la Unidad. Se adjunta formato de ficha utilizada para registro de extracciones dentales. Sin más que agregar quedo en espera de una pronta respuesta. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darnos por enterados de la solicitud del Área Médico-Quirúrgica y el Área de Odontología Socio-Preventiva, con relación a las extracciones de piezas dentales primarias y permanentes realizadas durante las prácticas extramurales de cuarto y quinto año de la Carrera de Cirujano Dentista, coordinadas por el Área de Odontología Socio-Preventiva. Solicitan que estas extracciones sean reconocidas como requisito clínico válido para presentar en la Unidad de Cirugía y Farmacología.

8.4.2 Autorizar la solicitud del Área Médico-Quirúrgica y el Área de Odontología Socio-Preventiva, con relación a las extracciones de piezas dentales primarias y permanentes realizadas durante las prácticas extramurales de cuarto y quinto año de la Carrera de Cirujano Dentista en el ciclo 2024.

8.5 Carta del Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando la contratación de un profesor interino para cubrir la plaza de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, quien se encuentra suspendida por pre y post-parto.

Se conoció carta de fecha 16 de mayo de 2024, Ref.: AOR-028-2024, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, que literalmente dice: …"Es un gusto dirigirnos a usted y desearle éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar 1 profesor de 4 horas de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, a partir del 16 de mayo del presente año, para cubrir las atribuciones de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez docente del Curso de Restaurativa, quien se encuentra suspensa por pre y post-parto. A continuación, detallamos terna:

- Nelly Edlín Rivera Gonzalez
- María Cristina De la Roca Ramírez
- Tarin Danckaly Barrera de León de Borrayo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente, suscribimos. Atentamente".

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Nombrar a la **DRA. NELLY EDLÍN RIVERA GONZALEZ**, como Profesora Interina Polivalente a término, asignada a la Disciplina de Prótesis Parcial Fija del Área de Odontología Restaurativa de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas, del 03 de junio al 20 de agosto de 2024, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (En sustitución de la Dra. Nancy Lissette Vásquez Méndez, quien se encuentra suspendida por pre y post-parto).

Las atribuciones de la Dra. Nelly Edlín Rivera Gonzalez, serán: Docencia, investigación y extensión, según se requiera en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, además de las actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos, así como aquellas actividades docentes que se le soliciten en coordinación y a requerimiento de las direcciones de otras áreas y/o departamentos de la Facultad, además de las que les designen las autoridades de la Facultad; y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.6 Solicitud de asignación definitiva de las nueve horas de la Unidad de Periodoncia.
Se conoció carta de fecha 23 de abril de 2024, Ref.: AMQ 11-2024, dirigida a la Junta Directiva, por los profesores de la Disciplina de Periodoncia, con el Vo.Bo. del Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Los profesores de la Disciplina de Periodoncia, luego de revisar la estructura organizacional de esta unidad y considerar la necesidad de contar con personal docente, solicitamos la asignación definitiva de las nueve horas de la Unidad de Periodoncia. Estas horas provienen de la jubilación del Dr. José Leonidas Recinos Flores, Profesor Titular de siete horas; y de la modificación presupuestaria correspondiente a la plaza que correspondía al Dr. Byron Sisniega, también Profesor Titular según consta en el Punto Cuarto, Incisos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 Acta no 21-2012 de Junta Directiva celebrado el lunes 13 de agosto de 2012, Ref.: F.O.J.D 306/2012; las cuales son fundamentales para el buen funcionamiento de nuestra unidad y el cumplimiento de nuestros compromisos institucionales.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Por lo anteriormente expresado, acordamos solicitarles.

1. Ampliación de horario a indefinido de 4 horas en horario de 11:30 a 15:30 horas de la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Registro de personal no. 20060820.
 La Dra. Solares actualmente ocupa el cargo de Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia. Dada su dedicación y desempeño, consideramos que sería beneficioso tanto para ella como para la institución ampliar su horario de contratación a indefinido, lo cual permitiría una mayor estabilidad laboral y continuidad de su trabajo.
2. Ampliación de horario a indefinido de 1 hora en horario de 12:30 a 13:30 horas de la Dra. Mariela Orozco Toralla, Registro de personal no. 20020244.
3. Someter a Concurso de Oposición una plaza para un Profesor Titular I de cuatro horas en horario de 7:30 a 11:30 horas. Estas horas actualmente se encuentran asignadas a término en nuestra Disciplina y consideramos fundamental llenar esta vacante de manera permanente.

Quedamos a la espera de una respuesta favorable y confiamos en que considerarán detenidamente nuestra solicitud, la cual está respaldada por la fortalecer el equipo docente en nuestra Disciplina FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darnos por enterados de la solicitud de asignación definitiva de las nueve horas de la Unidad de Periodoncia.

8.6.2 Consultar al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a las siete horas asignadas al Dr. José Leonidas Recinos Flores, que deben salir a oposición.

8.6.3 Consultar al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la modificación presupuestaria de la plaza que correspondía al Dr. Byron Sisniega, también Profesor Titular según consta en el Punto Cuarto, Incisos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 Acta No. 21-2012 de Junta Directiva celebrado el lunes 13 de agosto de 2012, Ref.: F.O.J.D 306/2012.

8.7 Solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 2 horas de 11:30 a 13:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría.
Se conoció carta de fecha 30 de abril de 2024, Ref.: AOR-025-2024, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría, Profesora Titular IV de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, con el visto bueno de las Doctoras Aura Valeska Ríos Quiroa, Coordinadora y Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente, es para solicitar ampliación a mi horario laboral a indefinido de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas. Actualmente me encuentro nombrada con cuatro (4) horas ganadas por Concurso de Oposición de 7:30 a 11:30 de lunes a viernes como Profesora Titular IV de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible del Curso de Prótesis III de Quinto Año. La razón de dicho requerimiento es para llevar a cabo el óptimo desarrollo y cumplimiento de todas las actividades académicas que requiere el curso, además de cubrir al 100% el área clínica por la cantidad de estudiantes PRC. Tengo la disponibilidad de cubrir dicho horario en cualquiera de las disciplinas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

que requieran un profesor, tanto en el Área de Odontología Restaurativa, como de cualquier otro departamento. Agradezco la atención brindada, quedo a la espera de una respuesta afirmativa, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darnos por enterados de la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 2 horas de 11:30 a 13:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría.

8.7.2 Consultar al Departamento de Tesorería para que nos indique si en este momento es factible proceder con la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 2 horas de 11:30 a 13:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría.

8.8 Dictamen del Órgano Regulador del Currículo, con respecto a las Programaciones Docentes 2024.
Se conoció carta de fecha 30 de abril de 2024, Ref.: FOUSAC/ORC 001-2024, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Boris Kassim López González, Secretario del Órgano Regulador del Currículo, que literalmente dice: ..."Para su conocimiento y efectos consiguientes transcribo el PUNTO CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 01-2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Regulador del Currículo, el martes 30 de abril de 2024, que literalmente dice: ..."CUARTO: Asuntos académicos: 4.1 Atender a solicitud de la Junta Directiva contenida en el oficio REF.: F.O.J.D. Oficio 418-2023 relativa a Programaciones Docentes Ciclo 2024." El Órgano Regulador del Currículo, luego de amplia discusión **acordó**:

- Emitir dictamen favorable a todas las programaciones docentes, ciclo académico 2024, de los cursos del Plan de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología.
- Sugerir a la Junta Directiva de la FOUSAC que haga el recordatorio a los profesores responsables de cada curso que las modificaciones que propongan a la programación docente ya presentada deben ser enviadas a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.

Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darnos por enterados del dictamen del Órgano Regulador del Currículo, con respecto a las Programaciones Docentes 2024.

8.8.2 Aprobar las programaciones docentes 2024 de acuerdo con el dictamen emitido por el Órgano Regulador del Currículo, notificando a las Áreas y Departamentos de esta Facultad. Tomar en cuenta las recomendaciones del Órgano Regulador del Currículo, en cuanto a las modificaciones que se realicen en cada curso, las cuales deben ser enviadas a Junta Directiva, para su conocimiento y aprobación.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8.3 Requerir a los Directores de las Áreas y Departamentos de la FOUSAC, entregar las programaciones docentes 2025 de manera digital en formato "PDF", al correo electrónico: juntadirectiva.fousac@gmail.com, a más tardar el **LUNES 29 DE JULIO DE 2024**, para que sean trasladas al Órgano Regulador del Currículo, en cumplimiento al Artículo 7º., numerales 7.4, 7.5, 7.6 y 7.7 del "Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala". Asimismo, se les indica que deben de incluir en las programaciones docentes 2025, que las actividades académicas se realizarán en modalidad presencial o híbrida.

8.9 Reposición de título del Dr. Mario Hernández Flores, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva conoce la solicitud de reposición de título universitario enviado mediante el Oficio de fecha 09 de mayo de 2024, Ref. RyE-Títulos-R-081-2024, dirigido a este Órgano de Dirección por la Coordinadora Área de Títulos, Licda. María Guadalupe Miranda Chinchilla, con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística. Se adjunta expediente de 08 folios en dónde consta que el Dr. Mario Hernández Flores, ha solicitado la reposición de su título de Cirujano Dentista por extravío. La fecha de graduación del Dr. Mario Hernández Flores, fue el 02 de julio de 1976.

La Junta Directiva considerando que tuvo a la vista la documentación que respalda la solicitud de reposición de título universitario y que consta en Acta notarial el extravío del título original, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Emitir opinión favorable para la reposición de título universitario del **DR. MARIO HERNÁNDEZ FLORES**, Cirujano Dentista, egresado de esta Casa de Estudios.

8.10 Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el profesional Jorge Armando Mejía Rodas.
Se conoció carta de fecha 29 de abril de 2024, Referencia RYE-INC Prov. No. 307-2024, Expediente No. 06-2024, dirigida a la Junta Directiva, por Helby Anneliesse Kaehler Porras, Oficina de Incorporaciones con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: ..."Asunto: Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, presentado por el Profesional Jorge Armando Mejía Rodas, a quien se le otorgó el grado de Maestría en Ortodoncia, en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Para que se sirva: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

8.10.1 Darnos por enterados y remitir el expediente del profesional **JORGE ARMANDO MEJÍA RODAS**, quien solicita reconocimiento de Estudios de Postgrado en el grado de Maestría en Ortodoncia en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11 Carta del Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, solicitando la contratación de un profesor interino para cubrir la plaza del Dr. José Estuardo Palencia Sepúlveda, quien solicitara permiso por motivos personales sin goce de salario.

Se conoció carta de fecha 23 de mayo de 2024, Ref.: AOR-030-2024, dirigida al Doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario Académico, por el Dr. Byron Valenzuela Guzmán, Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, que literalmente dice: ..."Es un gusto dirigirnos a usted y desearle éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para solicitar 1 profesor de 4 horas de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas, del 03 al 30 de junio del presente año, para cubrir las atribuciones del Dr. José Estuardo Palencia Sepúlveda docente de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, quien solicita permiso para ausentarse de sus actividades docentes, por motivos personales.

A continuación, detallamos terna:

- Rita Paola Berreondo Girón
- María Cristina De la Roca Ramírez
- Tarin Danckaly Barrera de León de Borrayo

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente, suscribimos. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

8.11.1 Darnos por enterados.

8.12 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de la Actualización del Programa Académico de la Maestría en Odontopediatría.

Se conoció carta de fecha 16 de mayo de 2024, Ref. EPFO-104-2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente traslado para su conocimiento y aprobación la Actualización del Programa Académico de la Maestría en Odontopediatría, el cual, fue aprobado el 22 de octubre de 2018, según transcripción del PUNTO DÉCIMO QUINTO, Incisos 15.1 y 15.2 del Acta 40-2018 de sesión ordinaria de Junta Directiva. Sin otro particular. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Trasladar esta solicitud en la próxima sesión de este Órgano de Dirección, debido a que no se contaba con la documentación necesaria.

8.13 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa –EPS- de los meses de junio y julio de 2024.

Se conoció carta de fecha 29 de mayo de 2024, Ref.: AOSP-EPS 68-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para el mes de junio y julio del año en curso, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas. 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2024

La Junta Directiva, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título II, De la Administración del Programa EPS, Capítulo II, Coordinación, Desarrollo y Supervisión del Programa, Artículo 5º. Coordinación Académica, **acordó**:

8.13.1 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología Socio-Preventiva, para llevar a cabo las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante los meses de junio y julio de 2024. Esta designación se realiza de conformidad con la modificación establecida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, según los motivos presentados en dicho documento.

8.13.2 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida para llevar a cabo las supervisiones.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Onelia Johanna Donis Rodríguez, para ocupar otra plaza, como Auxiliar de Tesorero I en la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.
Se conoce la solicitud de licencia ID: 94876 de fecha 21 de mayo de 2024, sin goce sueldo de la Sra. Onelia Johanna Donis Rodríguez, dirigida a la Junta Directiva, quien solicita licencia a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Conceder licencia sin goce sueldo a la **SRA. ONELIA JOHANNA DONIS RODRÍGUEZ**, en su plaza como Auxiliar de compras y suministros de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, para ocupar otra plaza como Auxiliar de Tesorero I de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

9.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar, para ocupar otra plaza, como Auxiliar de Compras y Suministros en la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.
Se conoce la solicitud de licencia ID: 94878 de fecha 21 de mayo de 2024, sin goce sueldo de la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar, dirigida a la Junta Directiva, quien solicita licencia a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.2.1 Conceder licencia sin goce sueldo a la **SRA. EDNA PATRICIA QUEZADA ESCOBAR**, en su plaza como Secretaria II de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, para ocupar otra plaza como Auxiliar de Compras y Suministros en la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

9.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Karen Denisse Lapola Quiroa, para ocupar otra plaza como Secretaria II en el Departamento de Tesorería en la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.
Se conoce la solicitud de licencia ID: 94880 de fecha 21 de mayo de 2024, sin goce sueldo de la Sra. Karen Denisse Lapola Quiroa, dirigida a la Junta Directiva, quien solicita licencia a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRA. KAREN DENISSE LAPOLA QUIROA**, en su plaza como Secretaria I de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, para ocupar otra plaza como Secretaria II en el Departamento de Tesorería de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

9.4 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Rosa Yanira Gómez Suárez, para ocupar otra plaza en el Área de Patología del Departamento de Diagnóstico de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.
Se conoce la solicitud de licencia ID: 94908 de fecha 23 de mayo de 2024, sin goce sueldo de la Sra. Rosa Yanira Gómez Suárez, dirigida a la Junta Directiva, quien solicita licencia a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.4.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRA. ROSA YANIRA GÓMEZ SUÁREZ**, en su plaza como Secretaria I de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, para ocupar otra plaza en el Área de Patología del Departamento de Diagnóstico de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2024.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de Junta Directiva, que aún no se ha recibido la solicitud de autorización para realizar las convocatorias de elecciones durante el primer semestre 2024.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica de los distintos eventos electorales, durante el primer semestre 2024 de conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos universitarios.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Expediente de incorporación presentado por el profesional Brayan Alexander Castellanos Avila, a quien se le extendió el título de Doctor en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras, solicita examen de incorporación.
Se conoció el Oficio de fecha 24 de abril de 2024, Referencia RYE-INC Prov. No. 283-2024, Expediente No. 102-2023, suscrita por el Sr. Oscar Ernesto Santos Reyes, Oficina de Incorporaciones con el Vo. Bo. Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"**Asunto**: Expediente de **Incorporación**, presentado por el profesional **Brayan Alexander Castellanos Avila**, a quien se le extendió el título de Doctor en Cirugía Dental, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras. **Atentamente pase a**: Junta Directiva, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Trasladar el expediente de incorporación del profesional **BRAYAN ALEXANDER CASTELLANOS AVILA** a la Comisión de Incorporaciones, a fin de que esta pueda revisar, analizar y emitir dictamen al respecto. Al contar con el dictamen favorable, trasladar el expediente al Tribunal Examinador de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Comisión de Incorporaciones, para su respectiva evaluación, con copia a este Órgano de Dirección.

14.2 Dictamen emitido por la Comisión de Incorporaciones acerca del análisis del pensum académico de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, determinando que el pensum de la Facultad de Odontología en la Institución Universitaria Colegios de Colombia, República de Colombia, es equivalente con el pensum académico de esta casa de estudios.

Se conoció carta de fecha 08 de mayo de 2024, Ref. CI-010-05-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario de Junta Directiva, por la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporación, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en las actividades académicas. Remito el resultado del análisis del pensum académico de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, Expediente No. 027-2019, PROV RYE.INC. No. 433-2019, quien obtuvo el Título de Odontóloga en la Institución Universitaria Colegios de Colombia, República de Colombia, para su incorporación profesional en Guatemala, optó por el servicio social (o el equivalente a 1,600 horas). La Comisión de Incorporaciones en sesión celebrada el 08 de mayo del 2024, con base en el Dictamen emitido por cada Área y Departamento de esta unidad académica, determinó que el pensum en la Institución Universitaria Colegios de Colombia, República de Colombia, es Equivalente con el pensum académico de esta casa de estudios. Por lo anterior, la Comisión de Incorporaciones resuelve que puede continuar con el proceso de incorporación. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente".

La Junta Directiva cumpliendo con lo estipulado en el procedimiento de Incorporación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Darnos por enterados del dictamen emitido por la Comisión de Incorporaciones acerca del análisis del pensum académico de la Dra. Diana María Pulgarín Medina, determinando que el pensum de la Facultad de Odontología en la Institución Universitaria Colegios de Colombia, República de Colombia, es equivalente con el pensum académico de esta casa de estudios.

14.2.2 Autorizar a la **DRA. DIANA MARÍA PULGARÍN MEDINA**, continuar su proceso de incorporación para el inicio de 1,600 horas de Servicio Social, equivalente a diez meses, el cual se llevará a cabo en una comunidad asignada por el Área de Odontología Socio-Preventiva, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Titulo VII, Capítulo I Incorporaciones Facultativas, Artículo 80.

14.2.3 Informar de lo anterior, al Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, para los efectos consiguientes. Asimismo, se solicita brindar a la Dra. Pulgarín Medina, las directrices para realizar el programa de Servicio Social, en el cumplimiento de las actividades y responsabilidades que le sean asignadas durante dicho período.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 13-2024

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, no se presentó a la Sesión Ordinaria No. 13-2024, debido a compromisos laborales.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas en punto (13:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020